

Informe Gestión 2025

Reserva de Educación Reserva de Bienestar Social

Diciembre 2025

Contenido

2

1.	Introducción	3
2.	Información general de la base asociativa.....	3
3.	Grupos de interés.....	4
4.	Resumen Acciones ejecutadas clasificadas por grupos de interés	4
5.	Plan de Trabajo Reserva de Educación	6
5.1.	Cuerpos directivos	6
5.2.	Colaboradores	16
5.3.	Delegados.....	18
5.4.	Generación Oro	22
5.5.	Mujeres	25
5.6.	Niños y jóvenes.....	28
5.7.	Resumen actividades Reserva de Educación	34
6.	Reserva de Bienestar Social	35
6.1.	Actividad deportiva para la Región Sur Caribe: Actívate con COOPEBANPO	35
6.2.	Ayuda económica a asociada previo a suspensión del Uso de la Reserva de Bienestar Social	36
7.	Acciones de sostenibilidad.....	36
7.1.	Gestión Social	36
7.2.	Gestión Ambiental y Comunitaria	38
8.	Alianzas y convenios.....	40
8.1.	Convenio NutriAcción y Charla Comer Bien, Vivir Bien	40
8.2.	Alianza COOPEJOVO y Curso Educación Financiera.....	42
9.	Publicaciones.....	43
10.	Acciones administrativas de mejora continua	45
10.1.	Implementación de una matriz para control y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos	45
11.	Otros datos relevantes	46
11.1.	Ejecución Presupuestaria	46
11.2.	Alcance	48
11.3.	Sesiones CEBS.....	48
12.	Conclusiones	49
12.1.	Impacto en la base asociativa.....	49
12.2.	Diversidad y segmentación de acciones.....	49
12.3.	Fortalecimiento y alianzas	50
13.	Ilustraciones	50



1. Introducción

De conformidad con lo establecido en la Ley de Asociaciones Cooperativas, las Reservas de Educación y de Bienestar Social tienen carácter obligatorio y su administración corresponde al Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS). Estas reservas constituyen un instrumento fundamental para garantizar que la Cooperativa cumpla con su compromiso de fortalecer la educación cooperativa, desarrollar capacidades y promover el bienestar integral de las personas asociadas.

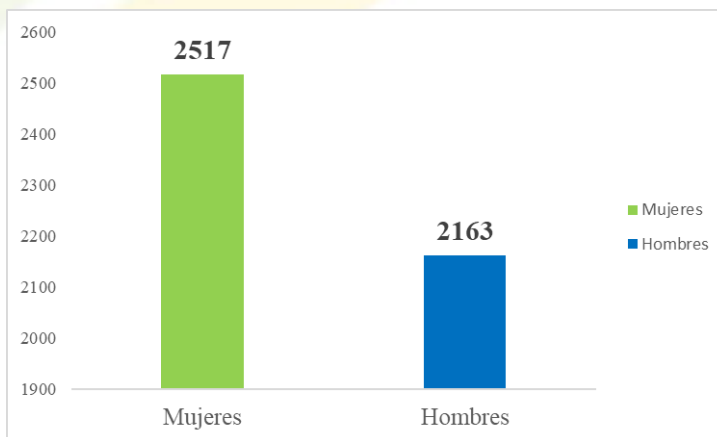
El uso de estos recursos debe realizarse en estricto apego a los principios cooperativos, a la normativa legal vigente y a los valores de equidad, inclusión y solidaridad, asegurando que cada acción genere un impacto positivo en la comunidad cooperativista y contribuya al desarrollo sostenible de la organización y de sus miembros.

El presente informe recopila las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos durante el año 2025, mostrando de manera sistemática el alcance de las iniciativas y su contribución al fortalecimiento del cooperativismo. Las actividades fueron diseñadas considerando la diversidad de la base asociativa y segmentadas por grupos de interés específicos, incluyendo Delegados, Cuerpos Directivos, colaboradores, Generación Oro, Mujeres, Niños y Jóvenes, con el fin de atender sus necesidades particulares y fomentar su participación activa en la vida cooperativa.

En conjunto, este documento refleja la gestión estratégica del CEBS, la articulación con aliados institucionales y el compromiso de COOPEBANPO con la formación, la inclusión, la equidad y el bienestar integral de todas las personas asociadas.

2. Información general de la base asociativa

Actualmente, la Cooperativa cuenta con un total de 4.680 personas asociadas, de las cuales 2.517 son mujeres (53,78 %) y 2.163 son hombres (46,22 %), reflejando una composición equilibrada y representativa de su base asociativa.

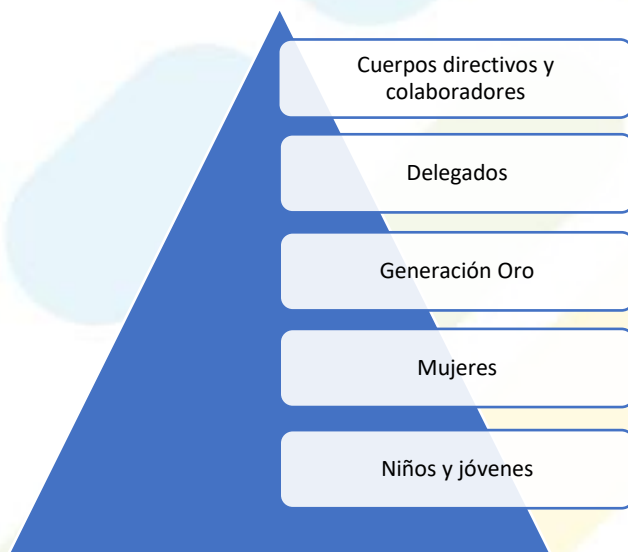


3. Grupos de interés

El Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS) centró sus esfuerzos en fortalecer a la base asociativa, promoviendo su aprendizaje, desarrollo integral y bienestar.

Con este propósito, se diseñaron e implementaron acciones específicas dirigidas a atender las necesidades particulares de los distintos grupos de interés, teniendo en cuenta sus características, contextos y requerimientos, con el fin de garantizar una gestión inclusiva, participativa y efectiva.

Clasificación



4. Resumen Acciones ejecutadas clasificadas por grupos de interés

A continuación, se presenta un resumen detallado de las acciones ejecutadas en el marco de la **Reserva de Educación**, organizadas por grupo de interés. Esta clasificación permite visibilizar cómo cada iniciativa estuvo diseñada para atender las necesidades específicas de los distintos segmentos de la base asociativa, fomentando la participación activa, el aprendizaje cooperativo y el desarrollo integral de las personas asociadas.

El desglose por grupo de interés facilita evaluar el alcance, la pertinencia y el impacto de cada acción, asegurando que los recursos se utilicen de manera estratégica y orientada a fortalecer la educación, la inclusión y el compromiso de todos los miembros con los principios cooperativos.

Cuerpos Directivos

Capacitación: Ser cooperativista en tiempos de incertidumbre
Programa Construyendo Igualdad: Buenas prácticas de género en las cooperativas
Masterclass: Ciberseguridad y Salud Financiera
Curso: Especialista en Liderazgo Cooperativo
Masterclass: Gobierno corporativo e idoneidad: Aplicación práctica para el sector cooperativo
Sesión Cuerpos Directivos: Sinergia directiva, balance 2025 y proyección estratégica 2026.

Colaboradores

Programa capacitaciones:
*Servicio al cliente
*Habilidades Blandas
*Comunicación asertiva

Delegados

Charla: Productos y servicios de COOPEBANPO
Desafío Cooperativo: Tu rol, tu impacto, tu cooperativa
Curso Cooperativismo: Origen, Desarrollo y Desafíos

Generación Oro

Curso: Tecnología en tus manos
Curso: Aprendizaje Digital

Mujeres

Charla: Inclusión financiera de las mujeres y brechas en el mercado laboral
Conversatorio: Mujeres que inspiran

Niños / Jóvenes

Day Camp: Líderes en Acción
Evento COOPEX
Explora-COOP: Pequeñas aventuras, grandes aprendizajes
Expo JCOOP
COOP IMPACT: Conecta, crea, impacta

Asimismo, se resumen las acciones ejecutadas en el marco de la **Reserva de Bienestar Social**, organizadas por grupo de interés:

Bienestar

Actividad deportiva para la Región Sur Caribe: Actívate con COOPEBANPO.
Ayuda económica a asociada



Finalmente, en lo que corresponde al resumen, se citan **otras acciones ejecutadas** por el Comité de Educación y Bienestar Social:

6

Acciones de sostenibilidad

- Gestión Social:** vídeo conmemorativo Día Nacional de la Persona con discapacidad cargo de un asociado de COOPEBANPO y publicación Derechos Humanos.
- Gestión Ambiental:** siembra de árboles en Escuela de Educación Especial La Pitahaya y en Colegio Técnico Profesional de Educación Comercial y Servicios.
- ODS COOP**

Alianzas / Convenios

- Convenio** con profesional en nutrición deportiva: charla Comer bien, vivir bien y descuentos especiales en los servicios para los asociados de COOPEBANPO.
- Alianza** con COOPEJOVO: Curso de Educación Financiera.

Publicaciones	Cantidad
Campaña Año Mundial del Cooperativismo (una por mes)	12
Campaña Deberes, derechos y responsabilidades de los delegados	4
Campaña Mes de la Mujer	4
Campaña Pilares de la democracia cooperativa	4
Día Mundial de la Persona con discapacidad	2
Día Internacional de los Derechos Humanos	1
Día Mundial del Medio Ambiente	1
Campaña Conozca los órganos sociales de COOPEBANPO	4
Total	32

A continuación, se detallan cada una de las actividades mencionadas en el resumen anterior, siguiendo el mismo orden de presentación.

5. Plan de Trabajo Reserva de Educación

5.1. Cuerpos directivos

Capacitación: Ser cooperativista en tiempos de incertidumbre.

Objetivo: Fortalecer las capacidades estratégicas de los cuerpos directivos, brindando insumos que faciliten la toma de decisiones informadas ante los desafíos del entorno actual.

Descripción de la actividad: Durante la jornada se analizaron tendencias, escenarios y herramientas orientadas a anticiparse a contextos de incertidumbre, reforzando la comunicación entre los cuerpos directivos, el liderazgo cooperativo y la sostenibilidad organizacional.

Capacitador: INFOCOOP

Modalidad: Virtual

Alcance: 11 participantes

Tipo de participantes: Integrantes de los cuerpos directivos y personal administrativo.

Evaluación de resultados: Si bien la convocatoria se realizó para todos los integrantes de los cuerpos directivos, únicamente participaron seis directores:

Claribelle Alfaro Espinoza
Eugenie Courrau Quesada
Evelyn Rodríguez Castro
Ginnette Arroyo Ramírez
Ronny Diaz Rodríguez
Rosa Elena Baltodano Quintana

Esta baja participación resulta preocupante, considerando la responsabilidad y el compromiso asumidos ante la Asamblea de delegados, así como lo establecido en la normativa del CONASSIF respecto a la disponibilidad de tiempo que deben destinar los directores a procesos de capacitación y a actividades que fortalezcan su gestión como cooperativistas.

Cumplimiento de los objetivos: A pesar de la escasa participación de los cuerpos directivos, el objetivo de la capacitación se cumplió, ya que durante su desarrollo se identificaron y visibilizaron oportunidades de mejora, las cuales quedaron debidamente documentadas en los materiales elaborados a lo largo del curso.

Conclusiones: Las capacitaciones de este nivel presentan un alto valor estratégico y deberían ser de carácter obligatorio para todos los integrantes de los cuerpos directivos, como parte de su gestión y compromiso con COOPEBANPO.

Las capacitaciones impartidas por instituciones como INFOCOOP, sin costo alguno para COOPEBANPO, suelen desarrollarse en horario laboral, lo cual puede afectar negativamente los niveles de participación.

Oportunidades de negocio: Esta capacitación fue impartida por INFOCOOP sin generar erogación alguna para COOPEBANPO; en consecuencia, no configura, ni directa ni indirectamente, una instancia susceptible de generar oportunidades de negocio, ni puede ser considerada un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de los servicios de una institución pública.



Adicionalmente, dicha actividad estuvo dirigida exclusivamente a los integrantes de los cuerpos directivos, quienes ya ostentan la condición de asociados y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, por lo que no existe potencial alguno de captación, colocación o expansión comercial.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social de INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Tal función corresponde de manera exclusiva a la Administración, por medio del Área de Negocio, la cual cuenta con estructura organizativa, personal y jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con los asociados y potenciales asociados.

Programa Construyendo Igualdad: Buenas prácticas de género en las cooperativas.

Objetivo: Sensibilizar y analizar la relevancia de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión cooperativa.

Descripción de la actividad: La capacitación estuvo dirigida principalmente a los integrantes de los cuerpos directivos, con el fin de fortalecer sus competencias para promover prácticas más equitativas e inclusivas en el ejercicio de sus funciones de liderazgo.

Capacitador: INFOCOOP.

Modalidad: Presencial.

Alcance: 3 participantes

Tipo de participantes: Directoras y asistente del CEBS.

Ginnette Arroyo Ramírez Grettel Soto Hernández Daniel Morales Calderón
--

Evaluación de resultados: A pesar de que la convocatoria se realizó con la debida antelación y fue extendida a todos los comités, únicamente se contó con la participación de representantes del CEBS y del Comité de Vigilancia. La directora designada para representar al Tribunal Electoral desistió de participar poco antes del inicio de la capacitación, lo que impidió gestionar oportunamente la participación de otro representante, especialmente considerando que el registro de participantes ya había sido cerrado por INFOCOOP.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron satisfactoriamente. Como valor agregado, se elaboró un instrumento final de encuesta para ser aplicado entre los

asociados de COOPEBANPO, cuyos resultados generarán insumos relevantes para orientar la gestión de género en la Cooperativa. Dicha gestión será fortalecida mediante la información obtenida directamente de los asociados, promoviendo un enfoque de participación activa.

Conclusiones: Este tipo de capacitaciones debe desarrollarse de manera permanente y periódica, a fin de garantizar que sus resultados sean efectivamente implementados en la Cooperativa y se reflejen de forma tangible en el ejercicio social de COOPEBANPO.

Las capacitaciones impartidas por instituciones como INFOCOOP, sin costo alguno para COOPEBANPO, generalmente se realizan en horario laboral, lo cual puede incidir negativamente en los niveles de participación.

Oportunidades de negocio: Esta capacitación fue impartida por INFOCOOP sin generar erogación alguna para COOPEBANPO; en consecuencia, no configura, ni directa ni indirectamente, una instancia susceptible de generar oportunidades de negocio, ni puede ser considerada un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de los servicios de una institución pública.

Adicionalmente, dicha actividad estuvo dirigida exclusivamente a los integrantes de los cuerpos directivos, quienes ya ostentan la condición de asociados y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, por lo que no existe potencial alguno de captación, colocación o expansión comercial.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social de INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Tal función corresponde de manera exclusiva a la Administración, por medio del Área de Negocio, la cual cuenta con estructura organizativa, personal y jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con los asociados y potenciales asociados.

Masterclass: Ciberseguridad y Salud Financiera.

Objetivo: Proporcionar herramientas técnicas y conceptuales orientadas al fortalecimiento de la seguridad digital y a la promoción de una toma de decisiones financieras responsable, aplicables al ámbito de la gestión cooperativa.

Descripción de la actividad: La capacitación estuvo dirigida a personas que ocupan cargos de alto nivel con capacidad de toma de decisiones, por lo que su contenido incide de manera directa en la gestión estratégica y operativa de la Cooperativa, particularmente en materia de prevención de riesgos digitales y financieros.

Capacitador: FUNDEPOS.



Modalidad: Presencial.

Alcance: 2 participantes

Tipo de participantes: Miembros de cuerpos directivos.

Jorge Mauricio Flores Pizarro Randall Artavia Delgado
--

Evaluación de resultados: Dado que se trató de un evento al cual se tuvo acceso mediante invitación, con un cupo limitado a dos espacios gratuitos, el alcance fue reducido. No obstante, el contenido impartido presentó un adecuado sustento técnico y resultó pertinente y actualizado en relación con las temáticas abordadas, generando valor para la gestión de los participantes.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron satisfactoriamente, en tanto los participantes adquirieron conocimientos relevantes para fortalecer la seguridad de la información y mejorar la toma de decisiones financieras, con aplicación directa en el ejercicio de sus funciones dentro de los cuerpos directivos.

Conclusiones: Este tipo de capacitaciones contribuye a mantener actualizados a los integrantes de los cuerpos directivos, favoreciendo el ejercicio adecuado y responsable de sus funciones, especialmente en temas críticos y de alta vigencia como la ciberseguridad y la salud financiera.

Asimismo, las capacitaciones impartidas por instituciones como FUNDEPOS, sin costo alguno para COOPEBANPO, suelen desarrollarse en horario laboral, lo cual puede incidir negativamente en los niveles de participación.

Oportunidades de negocio: Esta capacitación fue impartida por FUNDEPOS sin generar erogación alguna para COOPEBANPO; en consecuencia, no configura, ni directa ni indirectamente, una instancia susceptible de generar oportunidades de negocio, ni puede ser considerada un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de los servicios de una institución pública.

Adicionalmente, dicha actividad estuvo dirigida exclusivamente a los integrantes de los cuerpos directivos, quienes ya ostentan la condición de asociados y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, por lo que no existe potencial alguno de captación, colocación o expansión comercial.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social de INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Tal función corresponde de manera exclusiva a la Administración, por medio del Área de Negocio, la

cual cuenta con estructura organizativa, personal y jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con los asociados y potenciales asociados.

Curso: Especialista en Liderazgo Cooperativo.

Objetivo: Fortalecer las competencias de los cuerpos directivos en un tema de alta relevancia como el liderazgo cooperativo, con el fin de mejorar el ejercicio de sus funciones y la toma de decisiones estratégicas.

Descripción de la actividad: La capacitación permitió fortalecer habilidades estratégicas, comunicativas y de liderazgo, potenciando la capacidad de las participantes para influir positivamente, motivar equipos y promover una gestión cooperativa efectiva.

Capacitador: CENECOOP

Modalidad: Híbrida (virtual/presencial)

Alcance: 2 participantes

Tipo de participantes: Integrantes del CEBS

Ginnette Arroyo Ramírez Claribelle Alfaro Espinoza

Evaluación de resultados: A pesar de que la invitación fue circulada entre los cuerpos directivos, no se contó con una mayor participación. Esta situación podría representar la pérdida de una valiosa oportunidad de formación, especialmente considerando que la capacitación no generó ningún costo para COOPEBANPO.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria, ya que las participantes adquirieron conocimientos y herramientas relevantes para fortalecer su gestión y desempeño como lideresas cooperativistas.

Conclusiones: Este tipo de capacitaciones resulta fundamental para mantener actualizados a los integrantes de los cuerpos directivos, favoreciendo un ejercicio adecuado, responsable y alineado con los principios cooperativos, especialmente en temas de alta vigencia como el liderazgo, la gobernanza y la sostenibilidad organizacional.

Se identifica que las capacitaciones impartidas por instituciones como CENECOOP, aunque no representen un costo para COOPEBANPO, suelen desarrollarse en horario laboral, lo cual podría incidir negativamente en los niveles de participación, aspecto que conviene considerar para futuras convocatorias.

Oportunidades de negocio: Esta capacitación fue impartida por CENECOOP sin generar erogación alguna para COOPEBANPO; en consecuencia, no configura, ni directa ni

indirectamente, una instancia susceptible de generar oportunidades de negocio, ni puede ser considerada un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de los servicios de una institución pública.

Adicionalmente, dicha actividad estuvo dirigida exclusivamente a los integrantes de los cuerpos directivos, quienes ya ostentan la condición de asociados y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, por lo que no existe potencial alguno de captación, colocación o expansión comercial.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social de INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Tal función corresponde de manera exclusiva a la Administración, por medio del Área de Negocio, la cual cuenta con estructura organizativa, personal y jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con los asociados y potenciales asociados.

Masterclass: Gobierno corporativo e idoneidad: Aplicación práctica para el sector cooperativo.

Objetivo: Desarrollar las habilidades, conocimientos y competencias de los participantes, permitiéndoles mejorar su desempeño, enfrentar desafíos con eficacia y contribuir al crecimiento y éxito de la organización.

Descripción de la actividad: La capacitación permitió fortalecer habilidades estratégicas para un mejor desempeño en la gestión cooperativa efectiva.

Capacitador: CENECOOP

Modalidad: Virtual

Alcance: 2 participantes

Tipo de participantes: Miembros de cuerpos directivos.

Julio Madrigal Aguilar Lucrecia Calderón Rivera
--

Evaluación de resultados: Dado que se trató de un evento al cual se tuvo acceso mediante invitación, con un cupo limitado a dos espacios gratuitos, el alcance fue reducido. No obstante, el contenido impartido presentó un adecuado sustento técnico y resultó pertinente y actualizado en relación con las temáticas abordadas, generando valor para la gestión de los participantes.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria, ya que las participantes adquirieron conocimientos y herramientas relevantes para fortalecer su gestión y desempeño como directivos.

Conclusiones: Este tipo de capacitaciones resulta fundamental para mantener actualizados a los integrantes de los cuerpos directivos, favoreciendo un ejercicio adecuado y responsable.

Las capacitaciones impartidas por instituciones como CENECOOP, aunque no representen un costo para COOPEBANPO, suelen desarrollarse en horario laboral, lo cual podría incidir negativamente en los niveles de participación, aspecto que conviene considerar para futuras convocatorias.

Oportunidades de negocio: Esta capacitación fue impartida por FUNDEPOS sin generar erogación alguna para COOPEBANPO; en consecuencia, no configura, ni directa ni indirectamente, una instancia susceptible de generar oportunidades de negocio, ni puede ser considerada un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de los servicios de una institución pública.

Adicionalmente, dicha actividad estuvo dirigida exclusivamente a los integrantes de los cuerpos directivos, quienes ya ostentan la condición de asociados y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, por lo que no existe potencial alguno de captación, colocación o expansión comercial.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social de INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Tal función corresponde de manera exclusiva a la Administración, por medio del Área de Negocio, la cual cuenta con estructura organizativa, personal y jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con los asociados y potenciales asociados.

Sesión de Trabajo de Cuerpos Directivos

Objetivo: Fortalecer la gestión de los cuerpos directivos, mediante un espacio de reflexión y análisis estratégico que permita revisar el desempeño (FODA), rendir cuentas del año que culmina y definir las prioridades y perspectivas para el año siguiente.

Descripción de la actividad: La actividad se desarrolló como una jornada de trabajo presencial y participativa, en la cual los integrantes de los distintos cuerpos directivos analizaron la gestión realizada durante el año. Se promovió la reflexión crítica sobre los principales logros, desafíos y oportunidades de mejora, así como la identificación de fortalezas y debilidades internas y factores externos que inciden en la organización.

La sesión incluyó espacios de diálogo, trabajo conjunto y plenarias, en los que se compartieron conclusiones y se consensuaron lineamientos estratégicos para el año siguiente.

Capacitador: No aplica

Modalidad: Presencial

Alcance: 15 personas asociadas

Tipo de participantes: Integrantes de los cuerpos directivos (Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral y Nominaciones).

Ana Lorena Marín Vargas
Lucrecia Calderón Rivera
Ginnette Arroyo Ramírez
Olga Hidalgo Chavarría
Rosa Elena Baltodano Quintana
Mauricio Flores Pizarro
Randall Barquero Quesada
Marco Cambronero Tapia
Luis Villalobos Jiménez
Luis Felipe Bejarano Espinoza
Julio Madrigal Aguilar
Randall Artavia Delgado
Ronny Díaz Rodríguez
Mónica Brenes Céspedes
Claribelle Alfaro Espinoza

Evaluación de resultados: La sesión permitió consolidar una visión compartida sobre la situación actual de la organización, fortalecer la articulación entre los distintos cuerpos directivos y sentar las bases para una gestión más planificada, transparente y alineada con los objetivos institucionales.

No obstante, se alcanzó únicamente un 65% de participación de los directivos, lo cual se estima importante mejorar.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron satisfactoriamente, ya que se logró realizar una revisión integral de la gestión del año finalizado, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y establecer prioridades y lineamientos estratégicos para el año siguiente.

Conclusiones: La sesión de trabajo permitió fortalecer la articulación y coordinación entre los cuerpos directivos, consolidar una visión compartida sobre la situación actual de la organización y generar insumos relevantes para la planificación futura.

15

Esta buena práctica debe implementarse de manera permanente, con una periodicidad trimestral, a fin de revisar y evaluar resultados que contribuyan a una gestión más ordenada, participativa y alineada entre los distintos cuerpos directivos.

Oportunidades de negocio: La actividad estuvo dirigida exclusivamente a los integrantes de los cuerpos directivos, quienes ya ostentan la condición de asociados y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, por lo que no existe potencial alguno de captación, colocación o expansión comercial.

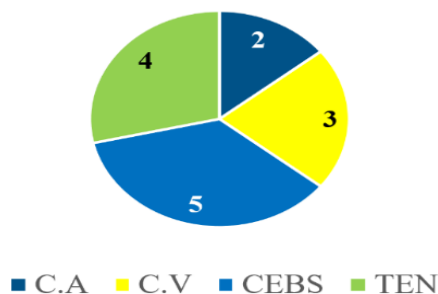
Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social de INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Tal función corresponde de manera exclusiva a la Administración, por medio del Área de Negocio, la cual cuenta con estructura organizativa, personal y jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con los asociados y potenciales asociados.

Resumen participación cuerpos directivos

Por actividad

Cuerpos Directivos	C.A	C.V	CEBS	TEN
Ser cooperativista en tiempos de incertidumbre	1	0	2	3
Construyendo Igualdad: Buenas Prácticas de Género en las Cooperativas	0	1	1	0
Masterclass Ciberseguridad y Salud Financiera	0	1	0	1
Especialista Liderazgo	0	0	2	0
Gobierno corporativo e idoneidad: Aplicación práctica para el sector cooperativo	0	0	1	1
Sinergia Directiva: Balance 2025 y proyección estratégica 2026	3	3	6	3

Por órgano



Coopebanpo R.L. 50 metros al sur del INA, Paseo Colón.



Teléfono: +506 2212-5400 – Fax: +506 2212-5495 – Telebanking: +506 2212-5454


www.coopebanpo.fi.cr

Por directivo

16

Cuerpo	Nombre	Cantidad actividades en las que participó
C.A.	Rosa Elena Baltodano Quintero	2
	Ana Lorena Marin Vargas	1
	Olga Hidalgo Chavarría	1
	Adán Zamora Solis	0
C.V.	Vladimir Chacón Salazar	0
	Grettel Soto Hernández	1
	Freddy Montero Jiménez	0
	Luis Villalobos Jiménez	1
	Mauricio Flores Pizarro	2
	Sandra Milán Cantillano	0
	Luis Felipe Bejarano Espinoza	1
CEBS	Ginnette Arroyo Ramírez	4
	Claribelle Alfaro Espinoza	3
	Marco Cambroner Tapia	1
	Mónica Brenes Céspedes	1
	Randall Barquero Quesada	1
	Julio Madrigal Aguilar	2
TEN	María Lucrecia Calderón Rivera	2
	Wendy Valverde Castillo	0
	Eugenie Courrau Quesada	1
	Randall Artavia Delgado	2
	Evelyn Rodríguez Castro	1
	Ronny Díaz Rodríguez	2

5.2. Colaboradores

Programa de Capacitación

Objetivo: Fortalecer las competencias de las personas colaboradoras de la Cooperativa, promover su desarrollo profesional y mejorar el desempeño laboral y la calidad del servicio al cliente.

Descripción de la actividad: El Programa de Capacitación se implementó a partir de una alianza estratégica entre el CEBS y el INFOCOOP. Este incluyó los siguientes módulos: Servicio al Cliente, Habilidades Blandas y Comunicación Asertiva.

Capacitador: INFOCOOP

Modalidad: Virtual



Coopebanpo R.L. 50 metros al sur del INA, Paseo Colón.

Teléfono: +506 2212-5400 – Fax: +506 2212-5495 – Telebanking: +506 2212-5454

www.coopebanpo.fi.cr

Alcance: 62 participantes

17

Tipo de participantes: Personas colaboradoras de COOPEBANPO, todas asociadas a la Cooperativa.

Evaluación de resultados: El contenido de la capacitación fue amplio y pertinente para el quehacer de las personas colaboradoras. No obstante, debido a las responsabilidades laborales de los participantes, en algunos momentos fue necesario atender requerimientos operativos, lo cual generó ciertas distracciones. Asimismo, la modalidad virtual tiende a propiciar este tipo de situaciones.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria, ya que se adquirieron conocimientos y herramientas relevantes para fortalecer la gestión y el desempeño de las personas colaboradoras. Sin embargo, la aplicación efectiva de lo aprendido dependerá del compromiso individual de cada participante.

Conclusiones: Considerando las constantes oportunidades de mejora señaladas por las personas asociadas en relación con el servicio al cliente brindado por la Cooperativa, este tipo de capacitaciones debería implementarse de forma permanente, idealmente acompañado de un plan de evaluación que permita medir la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Si bien las capacitaciones impartidas por instituciones como INFOCOOP no representan un costo económico para COOPEBANPO, estas suelen desarrollarse en horario laboral, lo cual podría incidir negativamente en los niveles de participación. Este aspecto debe ser considerado para futuras convocatorias.

Oportunidades de negocio: Esta capacitación fue impartida por INFOCOOP sin generar erogación alguna para COOPEBANPO; en consecuencia, no configura, ni directa ni indirectamente, una instancia susceptible de generar oportunidades de negocio, ni puede ser considerada un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de los servicios de una institución pública.

Adicionalmente, dicha actividad estuvo dirigida exclusivamente a los integrantes de los cuerpos directivos, quienes ya ostentan la condición de asociados y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, por lo que no existe potencial alguno de captación, colocación o expansión comercial.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social de INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Tal función corresponde de manera exclusiva a la Administración, por medio del Área de Negocio, la cual cuenta con estructura organizativa, personal y jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con los asociados y potenciales asociados.



5.3. Delegados

Charla: Productos y Servicios de COOPEBANPO

Objetivo: Fortalecer el conocimiento de las personas asistentes sobre los productos y servicios que ofrece la Cooperativa.

Descripción de la actividad: La charla fue organizada por el CEBS y se desarrolló de forma virtual, bajo una modalidad magistral, en la cual se presentaron los principales productos y servicios que la Cooperativa pone a disposición de sus personas asociadas. Durante la actividad se destacaron los beneficios y facilidades de cada producto, orientados a apoyar el bienestar financiero de los asociados. Asimismo, se habilitó un espacio para la atención de consultas por parte de los participantes.

Capacitador: Área de Negocios, COOPEBANPO

Modalidad: Virtual

Alcance: 45 participantes

Tipo de participantes: Personas delegadas de COOPEBANPO, todas asociadas a la Cooperativa.

Evaluación de resultados: El contenido de la charla fue amplio y pertinente para el quehacer de las personas delegadas. No obstante, se identificó la necesidad de implementar mecanismos que promuevan un mayor compromiso de las personas delegadas para replicar y socializar la información recibida con los asociados que representan.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria, ya que las personas asistentes obtuvieron información relevante y de valor, la cual contribuirá al fortalecimiento de su rol dentro de la Cooperativa.

Conclusiones: Se recomienda institucionalizar la realización periódica de este tipo de actividades, con el fin de mantener actualizada la información sobre los productos y servicios de la Cooperativa.

El Área de Negocios debe fortalecer los mecanismos de acercamiento directo y efectivo con las personas asociadas, priorizando la escucha activa de sus necesidades, de manera que se puedan generar iniciativas orientadas a la diversificación y mejora del portafolio de productos y servicios.

Oportunidades de negocio: La charla constituyó en sí misma una oportunidad de negocio, en tanto fue un espacio gestionado por el CEBS que permitió al Área de Negocios presentar de manera directa y estructurada los productos y servicios que ofrece la Cooperativa. Esta actividad facilitó la divulgación de información clave, el fortalecimiento del conocimiento de los asistentes y la generación de mayor claridad sobre los beneficios y alcances del portafolio, lo cual contribuye directamente al posicionamiento de los productos y servicios entre las personas delegadas.



Adicionalmente, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, bajo ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas labores corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

Desafío Cooperativo: Tu rol, tu impacto, tu cooperativa

Objetivo: Fomentar la participación activa de las personas delegadas y sus asociados en la vida cooperativa, mediante la implementación de desafíos que promuevan los valores del cooperativismo, la organización colectiva, el liderazgo responsable y el sentido de pertenencia hacia la Cooperativa.

Descripción de la actividad: La actividad consistió en la conformación de equipos integrados por una persona delegada líder y al menos cuatro personas asociadas, con el propósito de resolver tres desafíos estratégicos, dos de carácter grupal y uno individual asignado al delegado líder. Los desafíos estuvieron orientados a fortalecer competencias clave en liderazgo, educación cooperativa y gestión administrativa, conforme al siguiente detalle:

- Para el delegado líder
 - Liderazgo: Solución de Conflicto Cooperativo
 - Proponer una solución basada en diálogo, democracia y equidad, para un conflicto cooperativo que será enviado a los participantes.
- Para el equipo (Delegado Líder y Asociados)
 - Educación Cooperativa: Sostenibilidad
 - Diseñar una campaña de concientización ambiental o social. Debe contener tres publicaciones, un vídeo y una actividad.
 - Gestión administrativa: Recuperación de Cartera
 - Diseñar una iniciativa de gestión de recuperación de cartera que podría implementarse en la Cooperativa.

Capacitador: Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS)

Modalidad: Híbrida (virtual y presencial)

Alcance: Tres equipos conformados, para un total de 12 participantes.

Tipo de participantes: Personas delegadas y personas asociadas de COOPEBANPO.

Evaluación de resultados: La actividad representó un acercamiento altamente significativo entre el CEBS, las personas delegadas y las personas asociadas, generando aportes valiosos que enriquecen la gestión institucional de la Cooperativa. La participación activa de los equipos evidenció el compromiso de los asociados con el desarrollo de la organización, en concordancia con uno de los principios fundamentales del cooperativismo: la participación democrática de sus miembros.

Esta experiencia se consolida como una buena práctica que debe integrarse de manera permanente en el quehacer de COOPEBANPO, en aras de fortalecer la democracia interna y la participación efectiva.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria. Las personas asociadas y delegadas mostraron una alta receptividad ante el espacio de participación y valoraron positivamente la oportunidad de contribuir con propuestas e iniciativas para la Cooperativa, desde una perspectiva distinta a la estrictamente económica.

Conclusiones: Las propuestas y aportes presentados por los participantes no deben ser desestimados; por el contrario, se recomienda que sean analizados e incorporados, en la medida de lo posible, dentro de la planificación y gestión institucional correspondiente al año 2026.

Asimismo, se sugiere institucionalizar la realización periódica de este tipo de actividades, con el fin de fortalecer las relaciones con las personas asociadas, promover su involucramiento activo y honrar los principios y valores del cooperativismo, haciéndolos partícipes directos de la gestión de la Cooperativa.

Oportunidades de negocio: La actividad se desarrolló bajo la coordinación y supervisión del CEBS y estuvo dirigida exclusivamente a personas asociadas y delegadas, quienes ya ostentan dicha condición y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa. En consecuencia, esta iniciativa no generó potencial de captación, colocación ni expansión comercial.

Adicionalmente, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

Cooperativismo: Origen, Desarrollo y Desafíos

Objetivo: Fortalecer los conocimientos sobre el cooperativismo y sus desafíos actuales.

Descripción de la actividad: El curso se desarrolló en modalidad autogestionada mediante la plataforma del CENECOOP.

Capacitador: CENECOOP

Modalidad: Virtual

Alcance: 37 participantes

Tipo de participantes: Personas delegadas, asociadas de COOPEBANPO

Evaluación de resultados: La capacitación cumplió la expectativa del CEBS por cuanto es necesario trabajar la cultura del cooperativismo en las personas asociadas y retomar la esencia de éste en el quehacer de la Cooperativa, la cual aunque pertenezca al sector Ahorro y Crédito no solo debe abocarse al negocio sino también al ejercicio social que dicta los principios y valores del Cooperativismo.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria. Las personas delegadas recibieron información sobre Cooperativismo que les permitirá reforzar conocimientos y sobre todo traer al presente la razón de ser de COOPEBANPO desde una gestión humana y no solo del negocio.

Conclusiones: El Cooperativismo une a las personas asociadas de COOPEBANPO por lo que su concepto y demás aspectos que lo determinan deben estar presentes en la gestión de la Cooperativa.

Las personas asociadas deben contar con información sobre el Cooperativismo que les permitan reforzar su rol en COOPEBANPO y en el Sector, concientizando a las nuevas generaciones que una cooperativa de ahorro y crédito es más que eso.

Oportunidades de negocio: Esta capacitación fue impartida por CENECOOP sin generar erogación alguna para COOPEBANPO; en consecuencia, no configura, ni directa ni indirectamente, una instancia susceptible de generar oportunidades de negocio, ni puede ser considerada un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de los servicios de una institución pública.

Adicionalmente, dicha actividad estuvo dirigida exclusivamente a las personas delegadas, quienes ya ostentan la condición de asociados y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, por lo que no existe potencial alguno de captación, colocación o expansión comercial.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social de INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del

ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Tal función corresponde de manera exclusiva a la Administración, por medio del Área de Negocio, la cual cuenta con estructura organizativa, personal y jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con los asociados y potenciales asociados.

5.4. Generación Oro

Curso: Tecnología en tus manos

Objetivo: Reducir las brechas generacionales en el uso de la tecnología en personas asociadas mayores de 50 años, promoviendo su inclusión digital y facilitando su participación en espacios virtuales de la Cooperativa.

Descripción de la actividad: La actividad fue impartida por CENECOOP, como parte de la alianza estratégica establecida entre dicha entidad y el Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS). El curso se desarrolló bajo una metodología eminentemente práctica, orientada al aprendizaje experiencial.

Las personas participantes trabajaron directamente desde sus dispositivos móviles, realizando ejercicios aplicados que les permitieron familiarizarse con el uso básico de la tecnología y adquirir mayor confianza en el manejo de herramientas digitales de uso cotidiano.

Capacitador: CENECOOP

Modalidad: Virtual

Alcance: 11 participantes

Tipo de participantes: Personas asociadas de COOPEBANPO, mayores de 50 años.

Evaluación de resultados: La capacitación tuvo un alto nivel de aprovechamiento, especialmente para las personas mayores de 50 años, quienes demostraron disposición y apertura para aprender sobre el uso básico de la tecnología. Este proceso contribuyó de manera significativa al cierre de brechas digitales y al fortalecimiento de su autonomía en el uso de dispositivos móviles.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria. Las personas participantes lograron adquirir conocimientos básicos sobre el uso de aplicaciones y funciones propias del teléfono móvil, lo cual facilitará su acceso y participación en futuras actividades virtuales promovidas por el CEBS y la Cooperativa en general.

Conclusiones: Es fundamental que las personas asociadas mayores de 50 años continúen capacitándose en el uso de la tecnología, a fin de garantizar su acceso oportuno a la información, los servicios y los espacios de participación que la Cooperativa ofrece.

Se identifica una importante oportunidad de desarrollo y fortalecimiento de la base asociativa en materia de alfabetización digital, considerando que el uso de la tecnología es una realidad vigente y en constante crecimiento, indispensable para la integración plena de las personas asociadas.

Oportunidades de negocio: La capacitación fue impartida por CENECOOP sin generar erogación alguna para COOPEBANPO; en consecuencia, no configura, ni directa ni indirectamente, una instancia susceptible de generar oportunidades de negocio, ni puede considerarse un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de la participación de una institución pública.

Adicionalmente, la actividad estuvo dirigida exclusivamente a personas asociadas mayores de 50 años, quienes ya ostentan dicha condición y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, por lo que no existe potencial alguno de captación, colocación ni expansión comercial.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

Curso: Aprendizaje Digital

Objetivo: Fortalecer las competencias digitales de las personas asociadas mayores de 50 años, promoviendo su inclusión tecnológica y facilitando su participación activa en los procesos virtuales, educativos e informativos de la Cooperativa.

Descripción de la actividad: El curso fue desarrollado a partir de la alianza estratégica establecida entre el Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS) y CENECOOP, con el propósito de fortalecer las competencias digitales de esta población. La capacitación se impartió bajo una modalidad híbrida, combinando sesiones virtuales con una jornada práctica presencial.

Se utilizó una metodología totalmente práctica, en la cual la tecnología se constituyó como la herramienta principal de aprendizaje. Las personas participantes realizaron ejercicios aplicados directamente desde sus dispositivos, se habilitaron espacios de consulta permanente y se fomentó el trabajo colaborativo. El proceso formativo culminó con una sesión presencial orientada a reforzar y consolidar los conocimientos adquiridos.

Capacitador: CENECOOP

Modalidad: Híbrida (virtual y presencial)



Alcance: 16 participantes

Tipo de participantes: Personas asociadas de COOPEBANPO, mayores de 50 años.

Evaluación de resultados: La capacitación tuvo un alto nivel de aprovechamiento, debido al enfoque práctico de la metodología utilizada, la disposición y compromiso de las personas participantes, así como al acompañamiento brindado durante el proceso formativo. Se evidenció una mejora significativa en la confianza y autonomía de los participantes para el uso de herramientas digitales básicas.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria. Las personas participantes lograron desarrollar habilidades básicas en el uso de dispositivos tecnológicos, aplicaciones y plataformas digitales, lo cual contribuirá a su integración efectiva en actividades virtuales promovidas por el CEBS y la Cooperativa.

Conclusiones: La capacitación en competencias digitales para personas asociadas mayores de 50 años resulta fundamental para garantizar su acceso equitativo a la información, los servicios y los espacios de participación de la Cooperativa.

Este tipo de iniciativas refuerza el principio de inclusión y equidad, al brindar herramientas que permiten reducir las brechas digitales existentes. Se recomienda dar continuidad a este tipo de programas y ampliar su alcance, considerando la creciente importancia de la tecnología en la gestión cooperativa y en la vida cotidiana de las personas asociadas.

Oportunidades de negocio: La capacitación fue impartida por CENECOOP sin generar erogación alguna para COOPEBANPO; en consecuencia, no configura, ni directa ni indirectamente, una instancia susceptible de generar oportunidades de negocio, ni puede considerarse un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de la participación de una institución pública.

Adicionalmente, la actividad estuvo dirigida exclusivamente a personas asociadas mayores de 50 años, quienes ya ostentan dicha condición y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, por lo que no existe potencial alguno de captación, colocación ni expansión comercial.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

5.5. Mujeres

Charla Inclusión Financiera de las Mujeres

Objetivo: Generar conocimiento y sensibilización sobre la realidad nacional en materia de inclusión financiera de las mujeres, así como sobre las principales brechas existentes en el mercado laboral, con el fin de promover una mayor equidad y toma de decisiones informadas.

Descripción de la actividad: La charla se llevó a cabo como resultado de una alianza estratégica entre el Banco Popular y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). La actividad se desarrolló en modalidad virtual y bajo un formato magistral, en el cual se expusieron los principales factores estructurales, sociales y económicos que inciden en las brechas de género relacionadas con la participación femenina en el mercado laboral y el acceso a servicios financieros.

Durante la sesión se presentaron datos y hallazgos relevantes provenientes de estudios recientes del sistema financiero nacional, lo que permitió contextualizar la situación actual de las mujeres en materia de inclusión financiera. Asimismo, se habilitó un espacio para consultas, comentarios y aclaración de dudas, promoviendo un intercambio activo entre las personas participantes y la facilitadora, lo cual enriqueció el proceso de aprendizaje.

Capacitador: Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Modalidad: Virtual.

Alcance: 58 personas participantes.

Tipo de participantes: Personas asociadas.

Personas asociadas	Personas familiares asociadas	Total
55	3	58

Evaluación de resultados: La capacitación presentó un alto nivel de aprovechamiento por parte de las personas participantes. El enfoque participativo permitió no solo la exposición de resultados de investigaciones realizadas por el INAMU, sino también la interacción constante con el grupo, facilitando la expresión de opiniones, la medición del nivel de conocimiento previo y la aclaración oportuna de dudas. Este enfoque contribuyó a una mejor comprensión de la temática y a una mayor apropiación de los contenidos abordados.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria. Las personas participantes adquirieron información actualizada, relevante y de alto valor, directamente relacionada con la realidad de la Cooperativa y con el grupo de mujeres, el cual se reconoce como un sector prioritario según lo establecido en la normativa vigente. La actividad

permitió fortalecer la comprensión de las brechas existentes y la importancia de implementar acciones orientadas a su reducción.

Conclusiones: La información compartida durante la charla provino de una fuente oficial, confiable y especializada en la temática, lo que garantizó la calidad y pertinencia de los datos presentados. Los contenidos estuvieron actualizados y respondieron a las expectativas de las personas participantes.

Este tipo de iniciativas refuerza los principios de inclusión, equidad y justicia social, al brindar herramientas informativas que fomentan el empoderamiento femenino y apoyan la gestión institucional orientada a la reducción de brechas de género. Se recomienda dar continuidad a este tipo de espacios de capacitación y sensibilización, así como explorar nuevas acciones complementarias que fortalezcan el impacto en la población asociada.

Oportunidades de negocio: La capacitación fue impartida por INAMU sin generar erogación alguna para COOPEBANPO; en consecuencia, no configura, ni directa ni indirectamente, una instancia susceptible de generar oportunidades de negocio, ni puede considerarse un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de la participación de una institución pública.

Adicionalmente, la actividad estuvo dirigida exclusivamente a personas asociadas mayores de 50 años, quienes ya ostentan dicha condición y mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, por lo que no existe potencial alguno de captación, colocación ni expansión comercial.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

Conversatorio: Mujeres que inspiran

Objetivo: Fomentar la participación activa de las mujeres cooperativistas en espacios de liderazgo, así como en puestos de poder y toma de decisiones, promoviendo el empoderamiento femenino y la equidad de género dentro del movimiento cooperativo.

Descripción de la actividad: El conversatorio se desarrolló bajo una metodología participativa, inclusiva y reflexiva, orientada a propiciar un espacio seguro de diálogo horizontal entre mujeres que forman parte del movimiento cooperativo. La actividad permitió el intercambio abierto de ideas, vivencias y aprendizajes, reconociendo la diversidad de trayectorias y contextos de las participantes.



A través del intercambio de experiencias personales y profesionales, se buscó visibilizar el papel transformador de las mujeres dentro de las cooperativas, resaltando su contribución al desarrollo organizacional, social y económico. Asimismo, se promovieron valores como el liderazgo con enfoque colaborativo, la sororidad y la construcción colectiva del conocimiento, fortaleciendo redes de apoyo y motivando a las participantes a asumir mayores responsabilidades dentro de sus organizaciones.

El conversatorio se consolidó como un espacio de inspiración y reflexión, que permitió identificar retos comunes, compartir buenas prácticas y generar conciencia sobre la importancia de continuar impulsando acciones que favorezcan una mayor representación femenina en los órganos de decisión del sector cooperativo.

Capacitador: CEBS.

Modalidad: Presencial.

Alcance: 21 personas participantes.

Tipo de participantes: Mujeres asociadas de COOPEBANPO.

Evaluación de resultados: El espacio permitió la generación de conocimiento y el fortalecimiento de la convivencia intergeneracional, lo cual contribuye significativamente al desarrollo integral de las lideresas dentro del sector cooperativo. La interacción entre mujeres con distintas trayectorias y niveles de experiencia enriqueció el aprendizaje colectivo y favoreció la creación de redes de apoyo, fundamentales para impulsar la participación activa y sostenida de las mujeres en el movimiento cooperativista. Asimismo, el intercambio de perspectivas permitió identificar desafíos comunes y oportunidades de mejora en el acceso de las mujeres a espacios de liderazgo.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria. Las mujeres participantes no solo adquirieron nuevos conocimientos y reforzaron los ya existentes, sino que también lograron establecer vínculos y redes de apoyo orientadas a facilitar su acceso y permanencia en puestos de toma de decisiones dentro del sector cooperativo. La actividad fortaleció la motivación y el compromiso de las participantes para asumir roles de mayor liderazgo e incidencia.

Conclusiones: La experiencia compartida por lideresas que actualmente ostentan cargos de poder y decisión resultó altamente inspiradora para aquellas mujeres que aspiran a una mayor participación y protagonismo dentro del sector cooperativo. El testimonio directo de estas lideresas permitió visibilizar caminos posibles, derribar barreras percibidas y fortalecer la confianza de las participantes en sus propias capacidades.

Se logró establecer contactos relevantes, acceder a información de valor y motivar especialmente a las mujeres jóvenes a involucrarse de manera más activa en el sector, con énfasis en la postulación y ocupación de puestos de decisión.

Este tipo de iniciativas refuerza los principios de inclusión, equidad y justicia social, al brindar herramientas informativas y espacios de diálogo que fomentan el empoderamiento femenino. En este sentido, se recomienda dar continuidad a este tipo de espacios, así como ampliar su alcance para fortalecer el liderazgo femenino y la participación equitativa en el sector cooperativo.

Oportunidades de negocio: La capacitación fue impartida por el Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS) y estuvo dirigida de manera exclusiva a mujeres asociadas que ya cuentan con dicha condición y que, además, mantienen vigentes los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa. En virtud de lo anterior, esta actividad no generó oportunidades directas de captación de nuevas personas asociadas, ni de colocación de productos financieros adicionales o expansión comercial inmediata.

No obstante, la iniciativa aportó valor en términos cualitativos, al fortalecer la relación institucional con las asociadas participantes, incrementar su nivel de conocimiento y promover una mayor vinculación con la Cooperativa. Este tipo de espacios contribuye al posicionamiento de la Cooperativa como una entidad comprometida con la formación, el empoderamiento y el desarrollo integral de las mujeres, lo cual puede derivar, a mediano y largo plazo, en una mayor fidelización, uso informado de los productos y servicios existentes y una participación más activa dentro de la organización.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

5.6. Niños y jóvenes

Day Camp: Líderes en acción

Objetivo: Desarrollar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo en las personas jóvenes participantes, con el propósito de fomentar la formación de futuros asociados y liderazgos comprometidos con los valores y principios del movimiento cooperativo.

Descripción de la actividad: La capacitación se llevó a cabo de manera presencial, con la colaboración del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP), y tuvo como finalidad fortalecer el rol de las personas jóvenes dentro del movimiento cooperativo. La actividad se enfocó en sensibilizar a las y los participantes sobre la importancia de su participación activa en los procesos organizativos y de toma de decisiones.

La metodología empleada combinó exposiciones magistrales con dinámicas participativas y actividades colaborativas, diseñadas para promover el aprendizaje experiencial. Estas dinámicas facilitaron la comprensión práctica de conceptos clave como la cooperación, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y el liderazgo compartido, elementos fundamentales para el desempeño en entornos cooperativos. Asimismo, se fomentó la integración del grupo, el intercambio de ideas y el desarrollo de habilidades sociales que fortalecen el compromiso y la identidad cooperativa de las personas jóvenes participantes.

Capacitador: CEBS.

Modalidad: Presencial.

Alcance: 17 personas participantes.

Tipo de participantes: Jóvenes familiares de personas asociadas a COOPEBANPO.

Personas asociadas	Jóvenes familiares de personas asociadas	Total
3	14	17

Evaluación de resultados: El DAY CAMP Líderes en Acción permitió la generación de conocimiento práctico y el fortalecimiento de la convivencia intergeneracional, elementos clave para el desarrollo integral de las personas participantes. La interacción entre mujeres de distintas edades, trayectorias y niveles de experiencia enriqueció el aprendizaje colectivo, promoviendo el intercambio de ideas y la reflexión conjunta sobre el liderazgo en el sector cooperativo.

Asimismo, este espacio facilitó la creación y el fortalecimiento de redes de apoyo, fundamentales para impulsar una participación activa, informada y sostenida dentro del movimiento cooperativista.

Las dinámicas desarrolladas durante la jornada propiciaron la identificación de desafíos comunes y oportunidades de mejora en el acceso de las mujeres a espacios de liderazgo y toma de decisiones, reforzando la importancia del trabajo colaborativo y la acción colectiva.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados para el DAY CAMP se cumplieron de manera satisfactoria. Las participantes adquirieron nuevos conocimientos, reforzaron habilidades de liderazgo y trabajo en equipo, y fortalecieron competencias clave para su desarrollo personal y organizacional. Asimismo, lograron establecer vínculos significativos y redes de apoyo orientadas a facilitar su acceso, permanencia y proyección en puestos de toma de decisiones dentro del sector cooperativo. La actividad incrementó la motivación, el sentido de pertenencia y el compromiso de las participantes para asumir roles de mayor liderazgo e incidencia.

Conclusiones: Las experiencias compartidas por lideresas que actualmente ocupan cargos de poder y decisión resultaron altamente inspiradoras para las participantes, especialmente para aquellas que aspiran a una mayor participación y protagonismo dentro del sector cooperativo. El testimonio directo permitió visibilizar trayectorias reales, derribar barreras percibidas y fortalecer la confianza en las capacidades personales y colectivas.

Durante el DAY CAMP se logró establecer contactos relevantes, acceder a información de valor y motivar, en particular a las mujeres jóvenes, a involucrarse de manera más activa en el sector cooperativo, con énfasis en la postulación y ocupación de puestos de liderazgo y decisión.

Oportunidades de negocio: La capacitación fue impartida por CENECOOP, generando un costo mínimo para COOPEBANPO. En consecuencia, esta actividad no constituye, ni directa ni indirectamente, una instancia destinada a generar oportunidades de negocio, ni puede considerarse un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de la participación de una institución pública.

Adicionalmente, la actividad estuvo dirigida exclusivamente a personas familiares de asociadas y asociados, quienes son menores de edad y, por tanto, legalmente no son candidatos para ser asociados. Por esta razón, no existió potencial alguno de captación, colocación de productos o expansión comercial durante la actividad.

No obstante, este tipo de espacios aporta un valor significativo al posicionamiento de la Cooperativa como una entidad comprometida con la formación, el empoderamiento y el desarrollo integral de las personas jóvenes. A mediano y largo plazo, este enfoque puede contribuir a la fidelización, al fortalecimiento del vínculo con la institución y, eventualmente, a la incorporación de nuevas personas asociadas con participación activa y comprometida dentro de la organización.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

Evento COOPEX

Objetivo: Fortalecer el rol de las personas jóvenes dentro del movimiento cooperativo, promoviendo su liderazgo, participación activa y comprensión de los principios cooperativos.

Descripción de la actividad: El evento se realizó de manera presencial como parte de la alianza establecida con INFOCOOP, con el objetivo de fomentar el cooperativismo a través del protagonismo de las personas jóvenes. La metodología del evento fue participativa e incluyó stands



informativos, dinámicas grupales, charlas y actividades colaborativas, permitiendo que los participantes experimentaran de manera práctica la importancia de la cooperación para alcanzar metas colectivas.

La participación de COOPEBANPO se desarrolló mediante esta colaboración con INFOCOOP, contribuyendo a la implementación de actividades orientadas al aprendizaje experiencial. Las dinámicas combinadas con exposiciones magistrales facilitaron la comprensión práctica de conceptos clave como cooperación, comunicación efectiva, trabajo en equipo y liderazgo compartido, fundamentales para el desempeño en entornos cooperativos.

Además, el evento promovió la integración del grupo, el intercambio de ideas y el fortalecimiento de habilidades sociales, consolidando la identidad cooperativa y el compromiso de las personas jóvenes con el movimiento cooperativo.

Capacitador: INFOCOOP

Modalidad: Presencial.

Alcance: 2 personas participantes.

Tipo de participantes: Jóvenes familiares de personas asociadas a COOPEBANPO.

Evaluación de resultados: El evento COOPEX permitió la generación de conocimiento práctico y el fortalecimiento de la convivencia intergeneracional, elementos clave para el desarrollo integral de las personas jóvenes participantes. La interacción entre participantes de distintas edades, trayectorias y niveles de experiencia enriqueció el aprendizaje colectivo, promoviendo el intercambio de ideas, la reflexión sobre liderazgo y la comprensión del papel activo de la juventud en el movimiento cooperativo.

Asimismo, el evento facilitó la creación y consolidación de redes de apoyo, fundamentales para fomentar una participación activa, informada y sostenida dentro del sector cooperativo. Las dinámicas desarrolladas propiciaron la identificación de desafíos comunes y oportunidades de mejora, reforzando la importancia del trabajo colaborativo y la acción conjunta.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados para COOPEX se cumplieron de manera satisfactoria. Las personas participantes adquirieron nuevos conocimientos, fortalecieron habilidades de liderazgo y trabajo en equipo, y desarrollaron competencias esenciales para su crecimiento personal y organizacional. Además, lograron establecer vínculos significativos y redes de apoyo orientadas a facilitar su participación activa en proyectos y roles de decisión dentro del movimiento cooperativo. La actividad incrementó la motivación, el sentido de pertenencia y el compromiso de los participantes para asumir roles de liderazgo e incidencia en el sector.

Conclusiones: Las experiencias compartidas por líderes que actualmente ocupan cargos de decisión resultaron altamente inspiradoras, especialmente para quienes buscan una mayor participación y protagonismo dentro del movimiento cooperativo. Estos testimonios permitieron



visibilizar trayectorias reales, derribar barreras percibidas y fortalecer la confianza en las capacidades personales y colectivas de los participantes.

Durante COOPEX se lograron establecer contactos relevantes, acceder a información de valor y motivar especialmente a la juventud a involucrarse de manera más activa en el sector cooperativo, con énfasis en la participación en proyectos, iniciativas y futuros roles de liderazgo.

Oportunidades de negocio: La capacitación fue impartida por INFOCOOP, generando un costo mínimo para COOPEBANPO. En consecuencia, esta actividad no constituye, ni directa ni indirectamente, una instancia destinada a generar oportunidades de negocio, ni puede considerarse un medio para la promoción de servicios de terceros a partir de la participación de una institución pública.

Adicionalmente, la actividad estuvo dirigida exclusivamente a personas familiares de asociadas y asociados, quienes son menores de edad y, por tanto, legalmente no son candidatos para ser asociados. Por esta razón, no existió potencial alguno de captación, colocación de productos o expansión comercial durante la actividad.

No obstante, este tipo de espacios aporta un valor significativo al posicionamiento de la Cooperativa como una entidad comprometida con la formación, el empoderamiento y el desarrollo integral de las personas jóvenes. A mediano plazo, este enfoque puede contribuir a posibles nuevas asociaciones a COOPEBANPO.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

Explora-Coop: Pequeñas aventuras, grandes aprendizajes

La actividad Explora-Coop fue diseñada por el Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS) y estaba dirigida a niñas y niños, familiares de personas asociadas, con el objetivo de acercar a las nuevas generaciones al cooperativismo y fomentar la formación de futuros líderes que eventualmente puedan integrarse a COOPEBANPO. La propuesta contemplaba experiencias lúdicas, educativas y colaborativas, pensadas para que los participantes comprendieran de manera práctica los valores cooperativos y la importancia de la cooperación desde edades tempranas.

No obstante, debido a problemas técnicos de la Administración en la difusión y publicación de las invitaciones, el registro de participantes fue muy bajo. Ante esta situación, la actividad se decidió cancelar con el fin de garantizar un uso eficiente y responsable de los recursos de COOPEBANPO,



evitando la ejecución de un evento con baja participación que no cumpliera sus objetivos pedagógicos y de vinculación.

A pesar de la cancelación, la iniciativa reafirma el compromiso de la Cooperativa con la educación cooperativa y el desarrollo integral de las nuevas generaciones. Se recomienda dar continuidad a este tipo de actividades en el futuro, incorporando mejoras en los procesos de comunicación y convocatoria, para asegurar una mayor participación y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Expo JCOOP

Se trata de una actividad desarrollada a nivel nacional, organizada por la Red de Juventud Cooperativista y auspiciada por CENECOOP, que reúne a jóvenes de distintas cooperativas con el objetivo de fortalecer valores cooperativos, fomentar el liderazgo y promover la participación activa dentro del movimiento cooperativo.

La propuesta incluye dinámicas recreativas, retos y desafíos en equipo, diseñados para incentivar la cooperación, la integración y el trabajo colaborativo, al tiempo que motivan a los jóvenes a involucrarse más activamente en la vida de sus cooperativas. Este tipo de experiencias busca consolidar un sentido de pertenencia, responsabilidad social y compromiso con los principios del cooperativismo.

Si bien la mayor parte de los gastos corrían a cargo de CENECOOP, el CEBS no contaba con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir aspectos esenciales como pólizas de seguro y traslados de los participantes. Por esta razón, fue necesario cancelar la participación de COOPEBANPO, aun cuando algunos jóvenes ya se habían inscrito y se había adquirido un compromiso formal con CENECOOP, dado que el proceso se encontraba en una etapa avanzada.

A pesar de la cancelación, la planificación de esta actividad refuerza el interés de COOPEBANPO en fomentar espacios de formación y liderazgo juvenil, y evidencia la importancia de contar con una adecuada previsión presupuestaria para garantizar la participación futura en eventos de alcance nacional. Se recomienda continuar explorando oportunidades similares, asegurando los recursos necesarios para maximizar la participación y los beneficios de la experiencia para las y los jóvenes asociados.

COOP IMPACT: Conecta, Crea, Impacta

Se trata de una iniciativa organizada por el CENECOOP, diseñada para que jóvenes cooperativistas desarrollen proyectos con impacto directo en sus respectivas cooperativas. La actividad busca fomentar el liderazgo, la innovación y la participación activa de la juventud, promoviendo habilidades como la planificación, el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la gestión de proyectos orientados a generar beneficios concretos para la cooperativa.

Aunque el desarrollo del proyecto se encontraba en una etapa avanzada y los participantes de COOPEBANPO ya habían elaborado los entregables correspondientes a las primeras fases, fue necesario cancelar la participación de la Cooperativa. Esta decisión se tomó debido a la

imposibilidad de los jóvenes involucrados de cumplir con los plazos establecidos por CENECOOP para las etapas siguientes del proyecto, situación que impediría completar el proceso conforme a los objetivos planteados y que podría incidir negativamente la imagen de la Cooperativa.

34

A pesar de la cancelación, la experiencia permitió identificar el interés y la disposición de las y los jóvenes asociados para involucrarse en iniciativas de innovación y liderazgo cooperativo. Asimismo, refuerza la necesidad de planificar adecuadamente los recursos, tiempos y acompañamiento para asegurar la participación exitosa en futuras ediciones de este tipo de iniciativas. Se recomienda retomar la participación en próximas convocatorias, fortaleciendo la preparación y el compromiso de los jóvenes para garantizar el cumplimiento de los plazos y objetivos del proyecto.

5.7. Resumen actividades Reserva de Educación

El siguiente gráfico resume la cantidad de actividades gestionadas en el contexto del Plan de Trabajo de la Reserva de Educación, clasificadas por trimestre.



En cuanto a la **distribución de los recursos presupuestarios**, del total de 20 actividades, 14 se realizaron a partir de las alianzas con organizaciones y 6 se generaron, en parte, con recursos de la Cooperativa, lo que corresponde a un 70% de las actividades realizadas gracias a la colaboración de otras organizaciones.



Por otra parte, el siguiente cuadro muestra la **segmentación de los participantes**:

35

Grupo de interés	Asociados	Familiares	Jóvenes	Colaboradores	Contacto Externo	Asistencia
Cuerpos Directivos						
Ser cooperativista en tiempos de incertidumbre	11					11
Construyendo Igualdad: Buenas Prácticas de Género en las Cooperativas	3					3
Masterclass Ciberseguridad y Salud Financiera	2					2
Especialista Liderazgo	2					2
Gobierno corporativo e idoneidad: Aplicación práctica para el sector cooperativo	2					2
"Sinergia Directiva: Balance 2025 y proyección estratégica 2026	15					15
Mujeres						
Charla Inclusión financiera y brecha en el mercado laboral	55	3				58
Charla Mujeres que inspiran	19					19
Niños/Jóvenes						
Informe Day Camp	3		14			17
Informe Coopex			2			2
Explora-Coop: Pequeñas aventuras, grandes aprendizajes						0
Expo JCOOP						0
COOP IMPACT: Conecta, crea, Impacta			4			4
Colaboradores						
Programa Capacitaciones INFOCOOP				62		62
Servicio al cliente						
Habilidades Blandas						
Comunicación asertiva						
Generación Oro						
Taller Tecnología en tus manos	11					11
Taller Aprendizaje Digital	16					16
Delegados						
Charla Productos y servicios	45					45
Desafío Cooperativo: Tu rol, tu impacto, tu cooperativa	11					11
Alianzas /Convenios						
Convenio Nutrición						
Curso de Educación Financiera	7				50	57
Charla Comer bien, Vivir Bien	38					38
Asociados						
Curso Cooperativismo: Origen, Desarrollo y Desafíos	37					37
Actividad deportiva: Actívate con Coopebanpo.						0
ODS COOP						0
Bienestar						
Acciones de sostenibilidad y gestión social	12				58	70
Actividad deportiva: Actívate con Coopebanpo.						
ODS COOP						
Total	289	3	20	62	108	482
Asociados	289	3	20	62	108	482

6. Reserva de Bienestar Social

A continuación, se detallan las actividades tramitadas en el contexto del Plan de Trabajo de la Reserva de Bienestar Social.

6.1. Actividad deportiva para la Región Sur Caribe: Actívate con COOPEBANPO

El evento deportivo Actívate con COOPEBANPO estaba diseñado para 60 personas asociadas de la Región Sur Caribe, con el objetivo de promover la salud, el bienestar y el espíritu de integración a través del deporte y la actividad física. La iniciativa buscaba fomentar hábitos saludables, la motivación personal y la convivencia entre asociadas y asociados, reforzando los lazos de comunidad dentro de la Cooperativa.

Para alcanzar estos objetivos, y con la colaboración de COOPENAE, se había programado una charla motivacional a cargo de un atleta de élite, acompañada de actividades recreativas y una carrera y caminata dirigidas a todas las personas participantes. Esta combinación de contenidos tenía como finalidad integrar aprendizaje, motivación y práctica deportiva en un espacio dinámico y participativo.



Coopebanpo R.L. 50 metros al sur del INA, Paseo Colón.

Teléfono: +506 2212-5400 – Fax: +506 2212-5495 – Telebanking: +506 2212-5454

www.coopebanpo.fi.cr

No obstante, debido a problemas técnicos de la Administración en la difusión y publicación de las invitaciones, el registro de participantes fue muy bajo. Ante esta situación, se decidió cancelar el evento, con el fin de garantizar un uso eficiente y responsable de los recursos de COOPEBANPO y evitar la realización de una actividad que no cumpliría con sus objetivos de impacto y participación.

A pesar de la cancelación, la planificación de **Actívate con COOPEBANPO** reafirma el compromiso de la Cooperativa con la promoción de estilos de vida saludables y la creación de espacios de integración para sus asociadas y asociados. Se recomienda retomar la iniciativa en futuras oportunidades, implementando mejoras en los procesos de comunicación y convocatoria, para asegurar una mayor participación y maximizar los beneficios de la actividad.

6.2. Ayuda económica a asociada previo a suspensión del Uso de la Reserva de Bienestar Social

En febrero del año 2025, el Comité de Educación y Bienestar Social aprobó la única ayuda económica otorgada por COOPEBANPO durante el período, beneficiando a la asociada Esperanza Moraga Espinales. La asistencia consistió en un monto de ₡96.836,29 destinado a la adquisición de lentes, con el objetivo de contribuir al bienestar y la salud visual de la asociada.

Esta acción refleja el compromiso de la Cooperativa con el apoyo a sus asociadas y asociados en situaciones que impactan directamente su calidad de vida. La entrega de este beneficio se realizó cumpliendo con los procedimientos establecidos por el Comité, garantizando transparencia, equidad y priorización de necesidades dentro del marco de las políticas de educación y bienestar social de COOPEBANPO.

Se destaca que, a pesar de ser la única ayuda económica otorgada durante el año, la medida contribuye significativamente al bienestar individual de la asociada y reafirma la misión de la Cooperativa de acompañar y apoyar a sus miembros en aspectos esenciales de su vida cotidiana.

Finalmente, se detallan otras acciones gestionadas por el Comité de Educación y Bienestar Social, durante el año 2025.

7. Acciones de sostenibilidad

7.1. Gestión Social

Objetivo: Promover la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos de todas las personas asociadas mediante la visibilización de buenas prácticas, la comunicación de iniciativas sociales y la educación sobre derechos humanos, fortaleciendo la conciencia cooperativa, la participación plena y el bienestar integral de la comunidad asociativa.

Descripción de la actividad: En el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad (29 de mayo), se publicó un video con un mensaje alusivo a la gestión de la Cooperativa en la vida de un asociado con discapacidad. El material destacó cómo los productos y servicios de

COOPEBANPO han facilitado el acceso a derechos fundamentales como la educación, la vivienda y la salud, reafirmando el compromiso de la Cooperativa con la inclusión, la equidad y el apoyo a la participación plena de todas las personas asociadas, sin importar sus condiciones.

De manera complementaria, en la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre), se realizó una publicación mediante la cual se reafirmó el compromiso con la igualdad de oportunidades, la justicia social y el bienestar integral. Este mensaje resalta los valores cooperativos que guían la gestión, poniendo énfasis en la promoción de la equidad, la inclusión y la protección de los derechos de todas las personas asociadas.

Modalidad: Publicaciones virtuales.

Alcance: Toda la base asociativa.

Tipo de participantes: Personas asociadas a COOPEBANPO.

Evaluación de resultados: Las acciones desarrolladas en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad y del Día Internacional de los Derechos Humanos permitieron fortalecer la visibilización del compromiso social de COOPEBANPO con la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos. A través de los materiales comunicacionales difundidos, se generó sensibilización en la comunidad asociativa sobre la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades y la participación plena de todas las personas, especialmente aquellas en condición de discapacidad.

Asimismo, la difusión de buenas prácticas y mensajes institucionales contribuyó a reforzar los valores cooperativos, promoviendo una mayor conciencia sobre el impacto positivo de los productos y servicios de la Cooperativa en el bienestar integral de sus personas asociadas. Estas acciones consolidaron la imagen de COOPEBANPO como una organización socialmente responsable y comprometida con el desarrollo humano y comunitario.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria. Las actividades realizadas lograron promover la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos, mediante la comunicación efectiva de mensajes claros y alineados con los principios cooperativos. Asimismo, se fortaleció la sensibilización y el conocimiento de la comunidad asociativa en torno a la importancia de una gestión social inclusiva, contribuyendo al fortalecimiento de la participación plena y al bienestar integral de las personas asociadas.

Conclusión: Estas acciones reflejan la apuesta de COOPEBANPO por una Gestión Social activa y comprometida, que utiliza la comunicación y la visibilización de buenas prácticas como herramientas para fortalecer la conciencia sobre los derechos, la inclusión y el desarrollo integral de la comunidad cooperativa.

Oportunidades de negocio: No aplica, debido a la naturaleza de la actividad, la cual tuvo un carácter exclusivamente institucional, social y estratégico. La iniciativa estuvo orientada al análisis y valoración de una herramienta de gestión para la medición del impacto social y sostenible de la Cooperativa, sin que ello implicara acciones de promoción, captación de nuevas

personas asociadas, colocación de productos financieros o generación de oportunidades comerciales.

En consecuencia, la actividad no representó oportunidades de negocio directas ni indirectas para COOPEBANPO, manteniéndose alineada con los objetivos de fortalecimiento de la gestión interna y el cumplimiento de principios cooperativos y de sostenibilidad.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

7.2. Gestión Ambiental y Comunitaria

Objetivo: Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso comunitario mediante la plantación de árboles ornamentales y frutales en espacios educativos, promoviendo la conservación del medio ambiente, la educación ecológica y el bienestar integral de las comunidades, en coherencia con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social de COOPEBANPO.

Descripción de la actividad: A través de una alianza estratégica de colaboración interinstitucional, el Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS) gestionó con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) la adquisición de cien árboles ornamentales y frutales, como parte de su compromiso con la conservación del medio ambiente y el fomento de espacios verdes en las comunidades donde opera.

Posteriormente, en colaboración con el Banco Popular, estos árboles fueron plantados en la Escuela de Educación Especial La Pitahaya y en el Colegio Técnico Profesional de Educación Comercial y Servicios (COTEPECOS). La iniciativa buscó no solo embellecer los espacios educativos, sino también promover la protección ambiental, la educación ecológica y el bienestar integral de la comunidad, generando beneficios tanto a nivel social como ambiental.

Modalidad: Presencial.

Alcance: 70 personas.

Tipo de participantes: personas asociadas a COOPEBANPO y personal docente y administrativo de las instituciones educativas.

Personas asociadas	Personas asociadas a COOPEJOVO	Total
12	58	70

Evaluación de resultados: La actividad de Gestión Ambiental y Comunitaria generó resultados positivos tanto a nivel ambiental como social. La siembra de cien árboles ornamentales y frutales en centros educativos permitió contribuir directamente a la mejora de los espacios físicos, promoviendo entornos más saludables, agradables y sostenibles para la comunidad educativa. Asimismo, la participación de estudiantes, docentes, personas asociadas y aliados estratégicos fortaleció la conciencia ambiental y el sentido de corresponsabilidad en el cuidado del entorno natural.

La articulación interinstitucional con el ICE y el Banco Popular evidenció la efectividad del trabajo colaborativo para el desarrollo de acciones con impacto comunitario, optimizando recursos y ampliando el alcance de la iniciativa. Estas acciones reforzaron la imagen de COOPEBANPO como una cooperativa comprometida con la sostenibilidad, la educación ambiental y el bienestar colectivo.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados para la actividad se cumplieron de manera satisfactoria. La iniciativa logró fomentar la conciencia ambiental, promover la educación ecológica y fortalecer el compromiso comunitario mediante acciones concretas de reforestación en espacios educativos. Asimismo, se avanzó en la alineación de la gestión cooperativa con los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables, contribuyendo al bienestar integral de las comunidades beneficiadas y fortaleciendo la participación activa de las personas involucradas.

Conclusiones: Estas acciones reflejan el compromiso de COOPEBANPO con la sostenibilidad, la responsabilidad social y el desarrollo comunitario, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables a la materia, como la vida en ecosistemas terrestres, educación de calidad, y promoción de ciudades y comunidades sostenibles. Además, fomentan la conciencia ambiental entre estudiantes, docentes y asociados, fortaleciendo la cultura de cuidado del entorno natural y la participación activa de la Cooperativa en la mejora de su comunidad.

Oportunidades de negocio: Las personas participantes en la jornada de siembra de árboles realizada en conjunto con el Banco Popular estuvieron conformadas, en su mayoría, por personas asociadas a COOPEBANPO. El resto de los participantes correspondió a personal docente de las instituciones educativas beneficiadas, cuyo perfil profesional y condición laboral no les permite adquirir la calidad de personas asociadas a la Cooperativa.

En virtud de lo anterior, esta actividad no representó una oportunidad de negocio, ni generó potencial de captación de nuevas personas asociadas, colocación de productos o expansión comercial. La iniciativa tuvo un carácter exclusivamente social, ambiental y comunitario,

orientado a la promoción de la sostenibilidad, la educación ambiental y el bienestar colectivo, en coherencia con los principios y valores del cooperativismo.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

ODS COOP

Durante el período se gestionó la posible participación de la Cooperativa en la implementación de la herramienta Balance Social ODS-COOP 2025, desarrollada por la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), la cual tiene como objetivo medir, evaluar y fortalecer el impacto social, ambiental y económico de las cooperativas en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como parte de este proceso, se avanzó en el análisis de los lineamientos técnicos, los requisitos operativos y los compromisos institucionales necesarios para su adopción, permitiendo identificar los alcances, beneficios y responsabilidades que implicaría la implementación de dicha herramienta para COOPEBANPO.

No obstante, la iniciativa no llegó a ejecutarse, debido a que no fue posible completar el proceso interno requerido para su formalización. En particular, no se contó con la aprobación del Consejo de Administración que habilitara a la Gerencia para proceder con las gestiones necesarias para su implementación.

A pesar de lo anterior, el análisis realizado constituye un insumo valioso para futuras decisiones estratégicas, ya que permite contar con información preliminar sobre los requerimientos y el potencial de la herramienta. Se recomienda retomar esta iniciativa en próximos períodos, considerando su aporte a la medición del desempeño social y al fortalecimiento de la gestión sostenible de la Cooperativa.

8. Alianzas y convenios

8.1. Convenio NutriAcción y Charla Comer Bien, Vivir Bien

Objetivo: Promover hábitos de alimentación saludable y bienestar integral entre las personas asociadas de COOPEBANPO, mediante el acceso a información especializada en nutrición y a beneficios preferenciales en servicios profesionales, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida.



Descripción: Se promovió y gestionó un convenio con una profesional en nutrición deportiva, orientado a brindar beneficios a las personas asociadas de COOPEBANPO. Como parte de este acuerdo, se desarrolló la charla virtual “Comer bien, Vivir bien”, la cual abordó temas relacionados con alimentación saludable, balance nutricional y su impacto en la salud física y el bienestar general.

Adicionalmente, el convenio incluyó descuentos especiales en los servicios profesionales de nutrición, facilitando el acceso a asesoría personalizada y promoviendo el autocuidado y estilos de vida saludables entre las personas asociadas.

Modalidad: Virtual.

Alcance: 38 personas participantes.

Tipo de participantes: Personas asociadas a COOPEBANPO.

Evaluación de resultados: La actividad generó un impacto positivo en las personas participantes, quienes adquirieron conocimientos prácticos sobre alimentación saludable y su relación con la salud y el rendimiento diario. La modalidad virtual permitió una participación activa, facilitando el intercambio de consultas y experiencias. Asimismo, el convenio amplió las opciones de bienestar disponibles para las personas asociadas, fortaleciendo la oferta de beneficios no financieros de la Cooperativa.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria. La charla permitió sensibilizar a las personas asociadas sobre la importancia de una alimentación equilibrada, mientras que el convenio facilitó el acceso a servicios especializados, contribuyendo al bienestar integral y a la adopción de hábitos saludables.

Conclusiones: El convenio NutriAcción y la charla Comer bien, vivir bien constituyeron una iniciativa alineada con los principios de bienestar social y prevención en salud promovidos por COOPEBANPO. Este tipo de acciones fortalece el vínculo con las personas asociadas, promueve el autocuidado y posiciona a la Cooperativa como una organización comprometida con la calidad de vida de su base asociativa. Se recomienda dar continuidad a este tipo de alianzas y explorar nuevas temáticas relacionadas con la salud y el bienestar.

Oportunidades de negocio: La actividad no generó oportunidades de negocio directas para la Cooperativa, ya que tuvo un enfoque exclusivamente de bienestar y beneficio social para las personas asociadas. No obstante, este tipo de iniciativas contribuye indirectamente al fortalecimiento del sentido de pertenencia y a la fidelización de las personas asociadas, lo cual puede derivar, a mediano y largo plazo, en una mayor vinculación y participación activa dentro de la Cooperativa.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social,



la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

8.2. Alianza COOPEJOVO y Curso Educación Financiera

Objetivo: Fortalecer los conocimientos y habilidades en educación financiera de las personas cooperativistas, promoviendo el manejo responsable de las finanzas personales, la planificación financiera y la toma de decisiones conscientes, mediante una alianza intercooperativa basada en el sexto principio cooperativo.

Descripción: Como parte del fortalecimiento de las alianzas entre cooperativas, en cumplimiento del sexto principio cooperativo (cooperación entre cooperativas), se desarrolló un trabajo conjunto con la Cooperativa Estudiantil Jorge Volio (COOPEJOVO), que permitió la ejecución del Curso de Educación Financiera dirigido a personas asociadas de ambas cooperativas.

El curso se llevó a cabo mediante dos sesiones presenciales, en las cuales se abordaron contenidos clave relacionados con el manejo responsable de las finanzas, la planificación financiera, la toma de decisiones informadas y la relación entre las finanzas y las emociones, entre otros aspectos relevantes. Esta colaboración facilitó un espacio de aprendizaje participativo, orientado a fortalecer competencias financieras aplicables tanto en el ámbito personal como cooperativo.

Modalidad: Presencial.

Alcance: 57 personas cooperativistas participantes.

Tipo de participantes: Personas cooperativistas asociadas a COOPEBANPO y a COOPEJOVO.

Personas asociadas	Personas asociadas a COOPEJOVO	Total
7	50	57

Evaluación de resultados: El curso generó resultados positivos, evidenciados en el fortalecimiento de los conocimientos financieros de las personas participantes y en una mayor sensibilización sobre la importancia de la planificación y el uso responsable de los recursos económicos. La metodología empleada favoreció la participación activa, el intercambio de experiencias y la reflexión colectiva, lo cual enriqueció el proceso de aprendizaje y fortaleció el vínculo intercooperativo.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria. Las personas participantes adquirieron herramientas prácticas para la gestión de sus finanzas

personales y reforzaron competencias clave para la toma de decisiones conscientes, alineadas con los valores cooperativos. Asimismo, la actividad consolidó la cooperación entre ambas cooperativas, cumpliendo con el enfoque del sexto principio cooperativo.

Conclusiones: La realización del Curso de Educación Financiera en alianza con COOPEJOVO evidenció la importancia del trabajo intercooperativo como medio para ampliar el impacto de las acciones formativas. Este tipo de iniciativas contribuye al fortalecimiento de la educación financiera, la inclusión y el desarrollo integral de las personas cooperativistas, al tiempo que refuerza los lazos de colaboración entre cooperativas. Se recomienda dar continuidad a este tipo de actividades conjuntas y explorar nuevas temáticas que potencien el aprendizaje y la participación cooperativa.

Oportunidades de negocio: Las personas participantes en el curso de Educación Financiera, realizado en conjunto con COOPEJOVO, correspondieron en su mayoría a personas asociadas de dicha cooperativa, cuyo perfil profesional y condición laboral no les permite adquirir la calidad de personas asociadas a COOPEBANPO.

En virtud de lo anterior, esta actividad no representó una oportunidad de negocio para la Cooperativa, ni generó potencial de captación de nuevas personas asociadas, colocación de productos financieros o expansión comercial. La iniciativa tuvo un carácter exclusivamente formativo y de cooperación intercooperativa, orientado al fortalecimiento de la educación financiera y la promoción de la inclusión, en coherencia con los principios del cooperativismo.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

9. Publicaciones

Objetivo: Fortalecer el conocimiento cooperativo de la base asociativa mediante la difusión sistemática de contenidos informativos y educativos, promoviendo el aprendizaje continuo, la participación informada y el sentido de pertenencia a COOPEBANPO.

Descripción: Durante el año se desarrolló un Programa Informativo orientado a fortalecer el conocimiento cooperativo de la base asociativa, el cual estuvo conformado por 31 contenidos informativos diseñados para impulsar el aprendizaje continuo y promover una mayor comprensión de los principios, valores y funcionamiento del cooperativismo. Esta iniciativa también buscó fortalecer el vínculo entre la Cooperativa y sus personas asociadas, mediante la difusión de información clara, accesible y relevante.



Las publicaciones se estructuraron bajo una secuencia lógica, ordenada y sistemática, lo que permitió una adecuada asimilación de los contenidos y un seguimiento progresivo de los temas abordados. Para su difusión se utilizaron diversos canales de comunicación, tales como correo electrónico, WhatsApp y redes sociales institucionales, ampliando el alcance de la información y facilitando el acceso oportuno a los contenidos por parte de la base asociativa.

A continuación, se detallan las principales campañas y publicaciones divulgadas durante el período:

- Campaña Año Mundial del Cooperativismo, con una publicación mensual.
- Campaña Deberes, derechos y responsabilidades de las personas delegadas.
- Campaña Mes de la Mujer, orientada a visibilizar la participación femenina y la equidad de género.
- Campaña Pilares de la democracia cooperativa, enfocada en la participación, la transparencia y la toma de decisiones.
- Conmemoración del Día Mundial de la Persona con Discapacidad, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Conmemoración Día Internacional de los Derechos Humanos.
- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, resaltando el compromiso ambiental de la Cooperativa.
- Campaña Conozca los órganos sociales de COOPEBANPO, dirigida a fortalecer el conocimiento sobre la estructura organizativa y los roles dentro de la Cooperativa.

Modalidad: Publicaciones virtuales.

Alcance: Toda la base asociativa.

Tipo de participantes: Personas asociadas a COOPEBANPO.

Descripción de la actividad: Se desarrolló un Programa Informativo compuesto por publicaciones virtuales estructuradas de forma secuencial, lógica y sistemática, orientadas a divulgar información relevante sobre principios, valores, derechos, deberes y funcionamiento del cooperativismo, así como sobre fechas conmemorativas y temas de interés social, ambiental y organizacional. Las publicaciones fueron difundidas a través de diversos canales de comunicación institucionales, tales como correo electrónico, WhatsApp y redes sociales, con el fin de garantizar un amplio alcance y accesibilidad a la información para la base asociativa.

Evaluación de resultados: El Programa Informativo permitió una difusión constante y ordenada de contenidos educativos, facilitando el acceso oportuno a información clara y relevante. La diversidad de temas abordados contribuyó al fortalecimiento del conocimiento cooperativo y a una mayor sensibilización sobre los valores y principios que rigen a la Cooperativa. Asimismo, el uso de múltiples canales de comunicación favoreció una mayor cobertura y cercanía con la base asociativa.

Cumplimiento de los objetivos: Los objetivos planteados se cumplieron de manera satisfactoria, ya que las publicaciones promovieron el aprendizaje continuo y fortalecieron la participación

informada de las personas asociadas. El programa contribuyó al desarrollo de una cultura cooperativa más sólida, reforzando el sentido de pertenencia y el compromiso con la vida institucional de COOPEBANPO.

Conclusión: El Programa Informativo se consolidó como una herramienta efectiva de educación y comunicación cooperativa, que permitió acercar a la base asociativa a los valores, principios y estructura de la Cooperativa. Se recomienda dar continuidad a este tipo de iniciativas, así como explorar nuevos formatos y contenidos que potencien la interacción y el impacto educativo de las publicaciones.

Este Programa contribuyó significativamente al fortalecimiento de la cultura cooperativa, al empoderamiento de las personas asociadas y a la promoción de una participación más informada y activa en la vida institucional de COOPEBANPO. Asimismo, permitió consolidar la comunicación como una herramienta estratégica para el desarrollo educativo y social de la Cooperativa.

Oportunidades de negocio: No aplica, debido a la naturaleza de la actividad, la cual tuvo un carácter exclusivamente institucional, social y estratégico. La iniciativa estuvo orientada al análisis y valoración de una herramienta de gestión para la medición del impacto social y sostenible de la Cooperativa, sin que ello implicara acciones de promoción, captación de nuevas personas asociadas, colocación de productos financieros o generación de oportunidades comerciales.

En consecuencia, la actividad no representó oportunidades de negocio directas ni indirectas para COOPEBANPO, manteniéndose alineada con los objetivos de fortalecimiento de la gestión interna y el cumplimiento de principios cooperativos y de sostenibilidad.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Reglamento de los Comités de Educación y Bienestar Social del INFOCOOP, los Estatutos Sociales de COOPEBANPO, el Reglamento del CEBS y la Política de Uso de la Reserva de Bienestar Social, la gestión, promoción o intermediación de negocios se encuentra expresamente excluida del ámbito competencial del CEBS y no forma parte, en ninguna circunstancia, de sus funciones. Dichas responsabilidades corresponden de manera exclusiva a la Administración, a través del Área de Negocios, la cual cuenta con la estructura organizativa, el personal y la jefatura formalmente designados para la gestión, desarrollo y crecimiento del negocio con las personas asociadas y potenciales asociadas.

10. Acciones administrativas de mejora continua

10.1. Implementación de una matriz para control y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos

Objetivo: Garantizar el cumplimiento eficiente y transparente de los acuerdos adoptados por el Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS), mediante la implementación de una herramienta

de control y seguimiento que permita monitorear avances, evaluar resultados y fortalecer la rendición de cuentas.

Descripción de la actividad: Se diseñó e implementó una matriz de control y seguimiento para los acuerdos del CEBS, con el fin de organizar, registrar y monitorear cada compromiso asumido por los diferentes responsables. La matriz permite establecer plazos, asignar responsables, identificar el estado de avance y documentar los resultados de cada acción, facilitando la supervisión sistemática de los compromisos adquiridos.

Esta herramienta contribuye a una gestión más ordenada, eficiente y transparente, fortaleciendo la planificación y priorización de actividades, así como la rendición de cuentas ante los miembros del Comité y la Cooperativa en general. Además, permite identificar oportunidades de mejora, anticipar posibles retrasos y garantizar que los compromisos asumidos se cumplan de manera oportuna, promoviendo una cultura de responsabilidad y seguimiento continuo dentro del CEBS.

11. Otros datos relevantes

11.1. Ejecución Presupuestaria

Para la implementación de las actividades descritas anteriormente, se utilizaron recursos presupuestarios mínimos, debido a la política de contención de gastos vigente en la Cooperativa. El monto máximo mensual destinado a estas acciones fue de ¢300.000, aunque no todos los meses se realizaron desembolsos, ya que en algunos períodos no hubo giros de recursos por parte de la Administración.

Con el fin de facilitar la gestión de las actividades, la Administración instauró una reserva provisional cuyo monto total ejecutado fue de ¢2.665.656.35, lo que corresponde a un 0.85% del monto de las Reservas de Educación y de Bienestar. Si bien este monto permitió la realización de varias iniciativas, su valor limitado impidió ejecutar la totalidad de las acciones previstas en el plan de trabajo y tener un mayor alcance. Para superar esta limitación y garantizar el desarrollo de las actividades con un adecuado nivel de calidad y alcance, se establecieron alianzas estratégicas con actores sociales como CENECOOP, INFOCOOP y FUNDEPOS, entre otros, fortaleciendo tanto la cobertura como el impacto de las acciones implementadas.

A continuación, se presenta el desglose de los gastos 2025, debidamente clasificado:

El siguiente cuadro resume la totalidad de los gastos 2025:

Reserva de Educación	
Cuerpos Directivos	
Ser cooperativista en tiempos de incertidumbre	0,00
Construyendo Igualdad: Buenas Prácticas de Género en las Cooperativas	0,00
Masterclass Ciberseguridad y Salud Financiera	0,00
Especialista Liderazgo Cooperativo	0,00
Gobierno corporativo e idoneidad: Aplicación práctica para el sector cooperativo	0,00
Sinergia Directiva: Balance 2025 y proyección estratégica 2026	313 717,25
Total gasto cuerpos directivos	313 717,25
Niños/Jóvenes	
Informe Day Camp	119 058,00
Informe Coopex	31 403,58
Explora-Coop: Pequeñas aventuras, grandes aprendizajes	0,00
Expo JCOOP	0,00
COOP IMPACT: Conecta, crea, Impacta	0,00
Total gasto niños y jóvenes	150 461,58
Colaboradores	
Programa Capacitaciones: Servicio al cliente, Habilidades Blandas y Comunicación Asertiva	0,00
Total gasto colaboradores	0,00
Generación Oro	
Taller Tecnología en tus manos	140 000,00
Taller Aprendizaje Digital	0,00
Total gasto Generación Oro	140 000,00
Delegados	
Charla Productos y servicios	0,00
Desafío Cooperativo: Tu rol, tu impacto, tu cooperativa	568 303,31
Curso Cooperativismo: Origen, Desarrollo y Desafíos	0,00
Total gasto Delegados	568 303,31
Mujeres	
Conversatorio Mujeres que inspiran	262 714,00
Charla Inclusión Financiera de las Mujeres y brechas en el mercado laboral	0,00
Total gasto Mujeres	262 714,00
Total gasto Reserva Educación	1 435 196,14
Reserva de Bienestar	
Actividad Deportiva Actíivate con Coopebanpo	0,00
Ayuda a asociada para compra de lentes	96,836,29
Total gasto Reserva Bienestar	96,836,29
Acciones de sostenibilidad y gestión social	
Siembra de árboles en escuela y colegio	104 450,00
ODS COOP	0,00
Total gasto Acciones Sostenibilidad	104 450,00
Alianzas /Convenios	
Convenio Nutrición (Charla)	0,00
Aliaza (o de Educación Financiera)	0,00
Total gasto Alianzas/Convenios	0
Otro gastos	
Promocionales, tarjetas regalo, camisas, agua, refrescos, premios, galletas	1 029 173,92
Total otros gastos	1 029 173,92

Total gastos 2025	
Reserva Educación	1 435 196,14
Reserva Bienestar	96 836,29
Acciones Sostenibilidad	104 450,00
Otros gastos (Promocionales, tarjetas regalo, camisas, agua, refrescos, premios, galletas)	1 029 173,92
Total gastos 2025	2 665 656,35
Alcance	482 asociados
Gasto promedio por asociado	5 530.40

11.2. Alcance

En cuanto al alcance de participación, las actividades contaron con la asistencia de 482 personas asociadas, lo que representa aproximadamente un 10.35 % del total de la base asociativa de la Cooperativa, evidenciando la importancia de combinar la gestión presupuestaria con la colaboración interinstitucional para maximizar resultados.

Base Asociativa	Asociados Participantes	% Participación
4657	482	10.35%

11.3. Sesiones CEBS

Durante el período 2025, el Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS) llevó a cabo un total de 41 sesiones, orientadas a planificar, coordinar y dar seguimiento a las diferentes iniciativas de educación, bienestar social y desarrollo cooperativo.

El año comenzó con una programación de cuatro sesiones mensuales, con el objetivo de atender de manera integral los asuntos pendientes y coordinar las actividades planificadas. A partir de agosto, se realizó un ajuste en la planificación, estableciendo una frecuencia de tres sesiones ordinarias al mes, con la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias según lo requirieran los temas urgentes o estratégicos. Este cambio en la frecuencia permitió optimizar los tiempos de trabajo, asegurar un seguimiento más oportuno de las iniciativas y mantener la continuidad de los proyectos en curso, sin comprometer la calidad de las decisiones tomadas.

Durante estas sesiones, se revisaron y aprobaron planes, se analizaron informes de gestión, se definieron compromisos y se evaluó el avance de las acciones propuestas, reforzando la transparencia, la coordinación y la eficiencia en la gestión del Comité. Además, las reuniones sirvieron como espacio de intercambio de ideas, planificación estratégica y fortalecimiento del trabajo colaborativo, asegurando que las decisiones del CEBS estuvieran alineadas con los objetivos institucionales de la Cooperativa.

En conjunto, la realización de estas 41 sesiones permitió un seguimiento sistemático de los compromisos, la optimización de los recursos disponibles y la consolidación de la gestión del Comité como un órgano clave para el desarrollo educativo y social de la base asociativa de COOPEBANPO.

12. Conclusiones

12.1. Impacto en la base asociativa

Durante el período, 482 personas asociadas participaron en las distintas actividades educativas y de bienestar implementadas, lo que representa aproximadamente un 9,92 % de la base total de la Cooperativa. Este nivel de participación refleja un alcance importante, considerando las limitaciones presupuestarias y logísticas enfrentadas, aunque también evidencia que una parte significativa de los miembros aún no tuvo acceso a estas iniciativas.

La participación obtenida demuestra un efecto positivo en términos de aprendizaje, bienestar y fortalecimiento del vínculo con la Cooperativa, contribuyendo al desarrollo integral de los asociados y al fomento de una cultura cooperativa inclusiva y participativa. No obstante, los resultados resaltan la necesidad de ampliar la cobertura en futuras gestiones, de modo que más asociados puedan beneficiarse de las oportunidades de formación, inclusión y desarrollo que ofrece COOPEBANPO.

Para lograrlo, será necesario contar con mayores recursos presupuestarios, ya que la restricción de fondos fue el principal factor que limitó la ejecución y alcance de las actividades durante el período. De manera complementaria, se recomienda potenciar alianzas estratégicas, explorar modalidades híbridas y aprovechar herramientas digitales, lo que permitiría maximizar la participación y asegurar que un mayor porcentaje de la base asociativa acceda a los beneficios educativos y de bienestar social proporcionados por la Cooperativa.

12.2. Diversidad y segmentación de acciones

El Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS) implementó durante el período iniciativas cuidadosamente diseñadas y adaptadas a distintos grupos de interés, incluyendo cuerpos directivos, colaboradores, delegados, Generación Oro, mujeres, niños y jóvenes. Este enfoque estratégico permitió atender las necesidades y características particulares de cada segmento, garantizando que las acciones fueran relevantes, accesibles y efectivas para todos los participantes.

La segmentación de acciones no solo optimizó los recursos y facilitó la planificación de actividades específicas, sino que también fortaleció la inclusión y la participación activa de todos los sectores asociados a la Cooperativa. Al diseñar programas educativos y de bienestar adaptados a la diversidad de perfiles, el CEBS reafirmó su compromiso con una educación cooperativa integral, que promueve la equidad, el aprendizaje continuo y el desarrollo integral de las personas asociadas, sin importar su edad, rol o condición dentro de la Cooperativa.

Además, esta estrategia permitió fortalecer la cultura cooperativa en todos los niveles, generando espacios de aprendizaje, diálogo y participación que facilitan la integración intergeneracional, el empoderamiento femenino, la formación de líderes futuros y la conciencia sobre la importancia de los valores y principios cooperativos en la vida institucional y comunitaria.

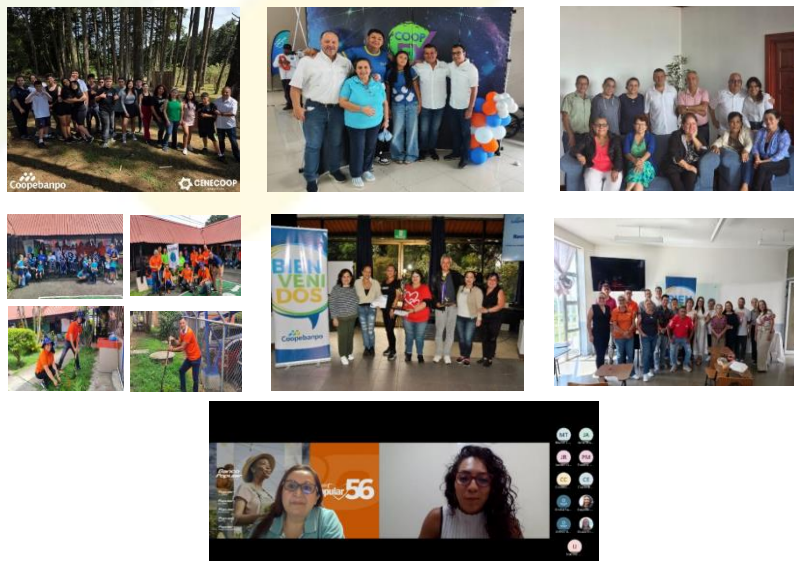
12.3. Fortalecimiento y alianzas

Durante el período, el Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS) fortaleció sus capacidades de gestión interna mediante la implementación de herramientas que permiten un mejor control, seguimiento y evaluación de las actividades y compromisos asumidos. Estas mejoras en la gestión interna fueron complementadas con alianzas estratégicas con entidades como CENECOOP, INFOCOOP y FUNDEPOS, entre otras, lo que potenció la calidad, el alcance y el impacto de las iniciativas desarrolladas.

La colaboración con estas organizaciones permitió acceder a recursos técnicos, logísticos y educativos, además de abrir espacios para la cooperación interinstitucional, favoreciendo la ejecución de actividades más inclusivas y de mayor relevancia para la base asociativa. Como resultado, se consolidó la capacidad del CEBS para generar impacto social y educativo, promoviendo valores cooperativos, inclusión, bienestar y formación continua.

En síntesis, el CEBS logró avances significativos en educación cooperativa y bienestar social, reflejados en la mejora de la gestión interna, la ejecución de actividades de calidad y el fortalecimiento de alianzas estratégicas. Sin embargo, persisten desafíos importantes, especialmente en términos de cobertura de la base asociativa, financiamiento de actividades y continuidad de proyectos estratégicos, los cuales deberán abordarse de manera prioritaria para maximizar el impacto positivo en la comunidad cooperativista y asegurar la sostenibilidad de las iniciativas a mediano y largo plazo.

13. Ilustraciones



Coopebanpo R.L. 50 metros al sur del INA, Paseo Colón.



Teléfono: +506 2212-5400 – Fax: +506 2212-5495 – Telebanking: +506 2212-5454



www.coopebanpo.fi.cr